



**ROMERIA DE RETORNO**

Con evidentes muestras de devoción y fe cristiana, los feligreses despidieron a la Virgen Coronada de El Cisne. Miles de creyentes acompañaron a la "Churonita" hasta el cantón Catamayo, haciendo un recorrido de más de 35 km. (Foto Loja)

**ESTIMADO CLIENTE Y AMIGO**

*Siempre mejorando nuestro servicio.*

Lo estamos atendiendo en nuestro propio local.

Av. Orillas del Zamora entre 10 de Agosto y José Antonio

Eguiguren, junto al Colegio Beatriz Cuerva de Ayora.

Teléfono 570 189

FAX 570 057

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, ESTABLECIMIENTO DE NUEVO PLAZO DE DURACION Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS DE "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A CAFRILOSA. -EN LIQUIDACION-"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y adopción de nuevos estatutos de "COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA CAMAL FRIGORIFICO LOJA S.A CAFRILOSA. -EN LIQUIDACION-" se otorgó el 25 de octubre de 1995 ante el notario segundo del cantón Loja, ha sido aprobada por el Dr. César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca mediante resolución Nro. 95-3-1-1-393 de 30 de octubre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja bajo el número 356 del primero de noviembre de 1995.

2.- FIJACION DE NUEVO PLAZO DE DURACION.- El plazo de duración de la compañía es de TREINTA AÑOS a partir de la inscripción de la escritura de reactivación en el Registro Mercantil.

3.- Como consecuencia de la prórroga de plazo de duración se reforma el artículo cinco de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO CINCO.- El plazo de duración de la Compañía es de TREINTA (30) AÑOS, a contar desde la inscripción de la escritura de reactivación de la compañía, en el Registro Mercantil del cantón Loja, pudiendo prorrogarse o reducirse dicho plazo según decisión de la Junta General, convocada especialmente para el efecto".

4.- Además, se realiza una adopción de nuevos estatutos.

Cuenca, a 6 de noviembre de 1995  
Dra. Verónica Vázquez López,  
SECRETARIA ABOGADA, ENCARGADA

27